

## 160.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de junio del 2017

---

CE160.R6  
Original: inglés

### **RESOLUCIÓN**

#### **CE160.R6**

#### **PLAN ESTRATÉGICO DE LA OPS 2014-2019: PROPUESTA DE MODIFICACIONES**

#### **LA 160.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,**

Habiendo considerado el *Plan Estratégico de la OPS 2014-2019: propuesta de modificaciones* (documento CE160/11), por medio del cual se modifica la versión del Plan Estratégico del año 2014 (*Documento Oficial 345*);

Reconociendo los cambios programáticos efectuados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) por medio del documento *Reforma de la labor de la OMS en la gestión de emergencias sanitarias de la OMS* (documento A69/30 [2016]), presentado ante la 69.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud;

Recordando las prioridades establecidas por los Estados Miembros, en especial en el *Plan de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos* (documento CD54/12, Rev. 1 [2015]) y el *Plan de acción para la prevención y el control de las hepatitis virales* (documento CD54/13, Rev. 1 [2015]);

Reconociendo los resultados de los ejercicios de asignación de prioridades programáticas realizados con los Estados Miembros usando el método perfeccionado de Hanlon adaptado por la OPS, establecido en el documento *Metodología para el marco de estratificación de las prioridades programáticas del Plan Estratégico de la OPS* (documento CD55/7 [2016]), aprobado por el 55.<sup>o</sup> Consejo Directivo,

#### **RESUELVE:**

Recomendar que la Conferencia Sanitaria Panamericana apruebe una resolución conforme a los siguientes términos:

---

**PLAN ESTRATÉGICO DE LA OPS 2014-2019 (MODIFICADO)**

**LA 29.ª CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,**

Habiendo considerado la propuesta de modificaciones del *Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 (Documento Oficial 345)*, por medio del cual se modifica la versión del Plan Estratégico del 2014;

Recibiendo con beneplácito la consonancia programática y funcional con la reforma de la gestión de emergencias de la OMS en la Región de las Américas;

Reconociendo la importancia de la asignación de prioridades programáticas en consulta con los Estados Miembros usando una metodología sólida y sistemática,

**RESUELVE:**

1. Aprobar la propuesta de modificaciones del *Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 (Documento Oficial 345)*.
2. Agradecer a las autoridades nacionales de salud que realizaron los ejercicios de asignación de prioridades programáticas usando el método perfeccionado de Hanlon adaptado por la OPS.
3. Solicitar a la Directora que:
  - a) ponga en práctica los cambios programáticos en el bienio 2018-2019 con los ajustes correspondientes del Programa y Presupuesto 2018-2019 en respuesta a la revisión de las categorías y los resultados intermedios del Plan Estratégico de la OPS 2014-2019;
  - b) actualice el compendio de indicadores de los resultados intermedios y el Sistema de Seguimiento del Plan Estratégico (SPMS) para facilitar la evaluación conjunta con los Estados Miembros de los resultados intermedios del Plan Estratégico y los resultados inmediatos del Programa y Presupuesto;
  - c) presente un segundo informe interino sobre la ejecución del Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 en el 2018 y un informe final en el 2020.

*(Quinta reunión, 28 de junio del 2017)*